

INSTRUCCIONES PARA EL DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS A LOS PUNTOS VERDES, ASÍ COMO PARA LA RETIRADA DE ENVASES

● NO SE PERMITIRÁ SU ENTREGA SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- COMUNICACIÓN PREVIA POR **DUMBO AL SPRL**.
- LOS ENVASES DE RESIDUOS IRÁN **CERRADOS HERMÉTICAMENTE** EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA.
- DEBERÁN LLEVAR **LA ETIQUETA CON EL TIPO DE RESIDUO** Y DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.
- NO SE ADMITIRÁ **NINGÚN ENVASE** QUE NO SEA EL **AUTORIZADO**.

A la hora de colocar la etiqueta comprobar que corresponde al "punto verde" de donde lo vais a depositar.

Puesto que cada uno tiene un NIMA distinto.

020108-RESIDUOS AGROQUÍMICOS	
  TOXICIDAD AGUDA ECOTÓXICO	Código residuo y descripción • HP6, Toxicidad aguda. • HP14, Ecotóxico. • Q03/D15/C34/HP6/HP14/A871/B00019 Código L.E.R. 020108, Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas.
Productor: UPCT Campus Alfonso XIII Paseo Alfonso XIII, 50 30205-Cartagena Tlf. 868071284 e-mail: servicio.prevenzion@upct.es NIMA:3000015114	Gestor: Sociedad General de Residuos, SA. Av. del Medio Ambiente, s/n. P.I. Las Salinas, 30840- Alhama de Murcia, Murcia. Tlf: 968 633 646 NIMA: 300000049
Edificio: _____ Laboratorio: _____ Responsable: _____ Tlf.: _____	Fecha depósito punto verde UPCT:

Esta información debe estar debidamente cumplimentada por el productor para poder depositarlo en el "punto verde".

● **ESTÁN AUTORIZADOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS en el PUNTO VERDE, los siguientes ENVASES.**

CONTENEDORES de 60 y 30 litros (debidamente cerrados y etiquetados en el momento de su entrega).



GARRAFAS de 25, 10 y 5 L. (asegurarse que el tapón está cerrado correctamente y que no pasen de la señal de máximo llenado indicado en la garrafa)



CONTENEDORES de SOBREMESA de 5 Y 10 litros.



Todos los recipientes, contenedores o envases, los proporcionará el Servicio de Prevención

● PROCESO DE DEPÓSITO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN PUNTOS VERDES PARA SU POSTERIOR GESTIÓN

¿Cómo y cuándo comienza el proceso?

En el mismo momento en que se genere el residuo y se confine en el recipiente entregado a tal fin, que se deberá llevar hasta el **punto verde** dónde será retirado, en su momento, por el Gestor de Residuos.

En el siguiente enlace se puede consultar sobre la **gestión de los residuos peligrosos en la UPCT, se pueden obtener las etiquetas para colocar al residuo y el documento que se adelantará al servicio de prevención de riesgos laborales para control de material y gestionar el acceso a los puntos verdes.**

http://www.upct.es/contenido/servicios/prevencion/secciones.php?id_categoria=6

¿Dónde se encuentran los puntos verde y como se acceden?

Campus Paseo Alfonso XIII. En la **zona sur del Campus Alfonso XIII**, frente a grupo de alimentación Mercadona situado al otro lado de la calle y junto a la entrada al parking por la calle Carlos III. Para acceder al mismo previa petición al Servicio de Prevención, será el personal del control el que les abrirá las puertas, el cual, les entregará un libro de registro que deberán rellenar, indicado en el apartado de “Entrega o retirada de envases”.

En este a campus, las etiquetas que se ponen en los residuos son los correspondientes al Campus Paseo Alfonso XIII, independientemente del edificio. El edificio y laboratorio se identificarán en la parte de la etiqueta reservado para tal fin.



Campus La Muralla. En la zona de la Muralla, disponemos de un punto verde en la **planta baja de ETSII**, en la parte posterior del edificio, el cual para su acceso hay que solicitar las llaves en conserjería previa petición al Servicio de Prevención mediante DUMBO. Al igual que en el Campus Alfonso XIII, al entregarles las llaves en conserjería deberán de rellenar el documento del libro de registro.



En **ETSII la etiqueta**, es la correspondiente a **“Campus La Muralla”**

En el **Campus La Muralla**, además del punto verde, hay dos zonas de recogida, en el **edificio I+D+I y edificio ELDI**. Para ambos edificios **la etiqueta** es la correspondiente a **“Campus La Muralla, Edif. I+D+I”**.

Estos edificios al no disponer de punto verde, el material se deposita en cada laboratorio y cada 45 días aproximadamente se solicita recogida de residuos o a demanda de los productores de residuos. Para ello al igual que en los puntos verdes deben de enviar la hoja de “acceso al punto verde” mediante DUMBO al SPRL para tener conocimiento de la cantidad de residuos que debe recoger el gestor de residuos.

Una vez realizada la solicitud al gestor de residuos y este nos informa del día que pasan a recogerlo, se comunica a los productores de dichos edificios para que los bajen, en el caso del edificio I+D+I al sótano, en el caso del ELDI a la entrada del edificio, el mismo día de la recogida.

¿Qué podemos encontrar en el Punto Verde?

A parte de la zona de depósito de los residuos peligrosos, que en el caso del Campus Paseo Alfonso XIII, deberán situarse frente a la pegatina correspondiente al residuo del que se trate. Podemos encontrar:

- Baúl para depositar **luminaria, tubos fluorescentes y bombillas**.
- Contenedor o caseta de recogida del **material eléctrico o electrónico obsoleto**. En el caso del Campus Paseo Alfonso XIII, en el interior del contenedor o caseta también se encuentran los contenedores y recipientes de reposición de residuos peligrosos (Garrafas, Contenedores y Sobremesas).

En el caso del Campus La Muralla, se dispone de 2 casetas una donde están los contenedores y recipientes de reposición de residuos peligrosos y otro donde hay contenedores exclusivos para papel y plástico no contaminados. Así como un **Container donde se deposita los productos eléctricos y electrónicos obsoletos**. Dentro de este container no se puede depositar otro material distinto al indicado anteriormente, **queda prohibido depositar papel, material de oficina o laboratorio como mesas, sillas, armarios, etc...**

La retirada por parte del Gestor de estos residuos será, como mínimo, cada 6 meses a lo que nos obliga la Ley o bien cuando se crea oportuno por parte de Servicio de Prevención o caso excepcional de recogida en algún laboratorio/s

¿Cuándo acercar los residuos al punto verde?

A partir de cualquier momento desde que se genere cualquier material o sustancia contaminada, teniendo en cuenta que se trasladará al recinto del punto verde, confinado/a en los recipientes destinados a tal fin, en evitación de riesgos innecesarios en laboratorios o los lugares habituales de trabajo con ellos; **No pudiendo entregarse en bolsas de plástico ni de cartón. ¡sólo en los recipientes autorizados!**

No se debe olvidar que los envases líquidos no se deben llenar al completo, sino hasta la señal de máximo que indica la garrafa y que tanto las garrafas como los contenedores deben estar perfectamente cerrados para su total estanqueidad, con lo que evitamos el goteo o derrame de líquidos.

Los **envases de cristal** no se pueden dejar directamente en la zona de residuos, **debe de ir dentro de los contenedores**, bien indicando si son vidrios contaminados o en el caso de que contengan algún producto poner en el envase de plástico la etiqueta correspondiente al producto.

¿Quiénes han de transportar los residuos generados al punto verde?

La persona/s que en ese momento sean los productores de residuos.

¿Cómo transportarlos?

En el caso del “punto verde del Paseo Alfonso XIII”, se dispone de un carro especial para productos químicos, el cual se encuentra dentro de la caseta de almacenaje.

En ETSII y ELDI, se dispone de carros de transporte que se encuentran ubicados en las conserjerías.

Envases y recipientes

La autorización para entrega de envases y recipientes necesarios a cada productor, en la medida de lo posible, se podrá realizar el mismo día que lo soliciten.

“TODO ENVASE Y CONTENEDOR DEBERÁ LLEVAR LA PEGATINA CORRESPONDIENTE AL RESIDUO Y CAMPUS”

Cualquier duda que tenga sobre la clasificación del producto no dude en ponerse en contacto con el SPRL de la UPCT.

“Todos los envases de vidrio deberán estar confinados en el interior de un contenedor, no admitiéndose la entrega de envases individuales de vidrio”.

Hablemos de las etiquetas

Las etiquetas con las que contamos se corresponden con los productos o sustancias peligrosas que se generan en la UPCT.

Las etiquetas deberán ir perfectamente cumplimentadas y adheridas a recipiente o contenedor del producto.

Se pueden obtener en nuestra página web desde el siguiente enlace:

http://www.upct.es/contenido/servicios/prevencion/secciones.php?id_categoria=6

o pedir etiquetas adhesivas por DUMBO al Servicio de Prevención el cuál se las harán llegar al usuario que las solicite lo antes posible.

 RESIDUOS QUE GESTIONAMOS DESDE EL SPRL.

RESIDUO	LER	DESCRIPCION DEL RESIDUO
RESIDUOS AGROQUÍMICOS	020108	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas
RESINA IMPRESIÓN 3D CATALIZADA	080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas
CARTUCHOS DE TONER REUTILIZABLES	080318	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados 080317
ACEITE MINERAL	130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
DISOLVENTE ORGANICO HALOGENADO	140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
DISOLVENTE ORGANICO NO HALOGENADO	140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes
ENVASES VACIOS DE PLASTICO CONTAMINADOS	150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
ENVASES VACIOS DE VIDRIO CONTAMINADOS		
ENVASES VACIOS DE METAL CONTAMINADOS		
RESIDUOS IMPRESIÓN 3D: CARTUCHOS TONER, MATERIAL IMPREGNADO, BOLSAS VACIAS QUE HAN CONTENIDO RESINA		
AEROSOLES VACIOS	150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)
MATERIAL CONTAMINADO	150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
MERCURIO	160108	Componentes que contienen mercurio
BENGALAS FUERA DE USO	160305	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
CARTUCHOS DE GAS (butano/propano) (*)	160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.
REACTIVOS DE LABORATORIO	160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
SOLUCIONES ACIDAS	160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
SOLUCIONES BASICAS	160507	
BATERÍAS DE PLOMO	160601	Baterías de plomo
PILAS ALCALINAS	160604	Pilas alcalinas
BATERIA LITIO	160607	Acumuladores, pilas o baterías en cuya composición se encuentre el litio en cualquiera de sus formas
SUELOS Y TIERRAS CONTAMINADOS	170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas
AGUAS DE LABORATORIO	180106	Productos químicos que consisten en sustancias peligrosas, o contienen dichas sustancias
RESIDUOS BIOSANITARIOS	180103	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones
VIRUTA METÁLICA NO CONTAMINADA	200140	Metales

Tabla 1

(*) Este residuo es el único que no paga el SPRL, el importe se aplica al departamento.

RESIDUO	LER	DESCRIPCION DEL RESIDUO
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO OBSOLETO	200121	Lámparas
	200123	Frigoríficos y aparatos de aire acondicionado
	200135	TV, monitores, material informático
	200135	Otros grandes electrodomésticos
	200136	Pequeños electrodomésticos.

Tabla 2

Los residuos pertenecientes a la Tabla 1, son gestionados por una empresa especializada en gestión de residuos peligrosos. Todos *los residuos para su recogida son subidos por el gestor a la plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR, del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico*. Para ello **desde el SPRL** de la UPCT *debemos subir toda la relación de residuos que se tienen que llevar a una plataforma denominada RESIDUUM CLOUD*, por eso es muy **IMPORTANTE que se envíe por DUMBO el material que se deposita en el punto verde**, puesto que si no está recogida en RESIDUUM ese residuo no se lo pueden llevar.

Mientras que los residuos de la Tabla 2, son gestionados por empresa especializada en gestión de material eléctrico y electrónico.

● PELIGROSIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE LOS RESIDUOS

RESIDUO	PELIGROSIDAD
Envases vacíos de metal contaminados	Peligrosidad menor
Envases vacíos de vidrio contaminados	
Envases vacíos de plástico contaminados	
Pilas alcalinas	
Tubos fluorescentes.	
Tierras contaminadas	
Fibra de vidrio	
Material contaminado con hidrocarburo.	
Aerosoles Técnicos vacíos.	
Material electrónico obsoleto (ordenadores, impresoras...).	
Aguas de laboratorios y taladras.	
Tensoactivos.	
Lodos de pinturas.	
Residuos biosanitarios especiales (cuchillo, cuters....).	
Disolventes Orgánicos no halogenados.	
Aceite mineral usado	
Soluciones básicas.	
Baterías de plomo	
Soluciones ácidas.	
Disolventes Orgánicos halogenados.	
Termómetros de mercurio	
Reactivos de Laboratorio.	
Pesticidas.	Mayor peligrosidad

Residuos incompatibles

Soluciones ácidas // soluciones básicas

Reactivos de laboratorio // Soluciones acuosas (aguas de laboratorio, tensoactivos, soluciones ácidas y básicas)

Reactivos de laboratorio // Disolventes (halogenados, no halogenados, lodos de pintura)



NO OLVIDAR

Por una Universidad sostenible

R

**EDUCE
EUTILIZA
ECICLA**

